

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 81

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2015-5799 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 52/2015 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTANDER

Órgano que lo solicita: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Expediente	Infracción	Nombre y Apellido	Nacional	N.I.E.	Resolución	Sanción
52/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Vehap DEDJA	ALBANIA	Y3799240E	15/01/2015	501
53/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Ylli ZAJA	ALBANIA	Y3858511E	15/01/2015	501
93/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Florin LAMA	ALBANIA	Y3799280Q	23/01/2015	501
94/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Blerim KADRIU	ALBANIA	Y3811712M	23/01/2015	501
160/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Dorian KARAMUCA	ALBANIA	Y3908573J	18/02/2015	501
174/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Blerim KAZIU	ALBANIA	Y3929331W	26/02/2015	501
183/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Bukurosh BICI	ALBANIA	Y3940385Q	18/03/2015	501
191/2015	art.53.1 g) L.O. 4/2000	Aqif SOPOTI	ALBANIA	Y3961892H	24/03/2015	501

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 apartado 4 y 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a los arriba citados, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Antonio López s/n 39009 Santander (CANTABRIA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributario del expediente referenciado.

Santander, 20 de abril de 2015.

El delegado de Gobierno,
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011)
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2015/5799

CVE-2015-5799